



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° **1030** . /

CASTRO, 12 de Julio de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la Planificación de la Oficina del Adulto mayor, Programa Jefas de Hogar y Oficina de la Mujer.

D E C R E T O: Autorícese la actividad denominada Taller de Mosaico para mujeres de la isla de Chelín, a realizarse el día 21 y 22 de agosto del presente año en sede social del sector de Chelín bajo.

Los gastos deben ser imputados a la cuenta Municipal 21.04.004 – 22.01.001 – 22.04.001 – 22.09.003 – 24.01.008 Centro de costos 040415 Programa Adulto mayor – 04.04.11 Programa Jefas de Hogar – 04.04.07 Oficina de la Mujer.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mjg/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.